

DON ALVARO BOADA SUAREZ, Secretario del Consejo de administración de la Sociedad TAIGA INVERSIONES EOLICAS, S.A. SCR

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 21 de Junio de 2010, con asistencia de todos los Consejeros, o sea Don Francisco Jorge Lacaya Forcada, Don Antonio Tuñon Alvarez, Don Alvaro Boada Suárez, Don Ramón Bergareche Gandarias, Don Alejandro Baigorri Moreno Luque y Don Ignacio Olabarri Santos, cuya celebración aprobaron, se tomaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el Orden del Día, que también por unanimidad fue aceptado:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes cambiar el domicilio social de la Sociedad del actual al sito en Madrid, calle Camino de la Zarzuela, número 15, Edificio B, 2º, código postal 28023.-----

El cambio del domicilio social hace necesario modificar la redacción actual del artículo 3 los Estatutos Sociales, por lo que, también a propuesta del Sr. Presidente, se aprueba por unanimidad modificar el citado artículo que, a partir de ahora, tendrá la siguiente redacción: -----

*Artículo 3.- El domicilio social se fija en Aravaca (Madrid), calle Camino de la Zarzuela, número*



15, Edificio B, 2º, Código Postal 28023.

*Podrá el Organo de Administración de la Sociedad establecer, trasladar o suprimir, cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente en cualquier lugar de España o del extranjero, y variar la sede social dentro del mismo término municipal de su actual domicilio.*

Se faculta a cualquier consejero de la sociedad para que comparezca ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil. -----

De los acuerdos se levantó la correspondiente Acta, al final de la reunión, extendida con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, que fue leída, aprobada y firmada por todos los asistentes, en la misma reunión. En el Acta figura la Lista de Asistentes y la firma de todos ellos. --

Y PARA QUE CONSTE, libro esta certificación en Madrid a veintiuno de Junio de dos mil diez .-

EL SECRETARIO:

Vº Bº PRESIDENTE:

